
INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de METANI S.A.
Ciudad.

En Calidad de Comisario de METANI S.A y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas del Ejercicio Económico 2008, con la siguiente opinión:

1.- En la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que la compañía METANI S.A durante el ejercicio a Diciembre 31 del 2008 no ha tenido movimiento comercial alguno, por lo tanto me abstengo de emitir una opinión de sus Estados Financieros.

2.- Durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de METANI S.A y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.

Cordialmente,



Adriana Carrón Palma
Comisario